



[3]	Contenidos y tareas para la elaboración de un plan hidrológico	1
[3.1]	Introducción	1

[3] Contenidos y tareas para la elaboración de un plan hidrológico

[3.1] Introducción

Este punto constituye el núcleo operativo de la **Guía Técnica de planificación hidrológica en el marco de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) dirigida al ámbito iberoamericano (ODS 6.5)**. Su propósito es detallar, de forma estructurada y metodológicamente fundamentada, los contenidos que debe abordar un plan hidrológico.

Cada apartado identifica los objetivos específicos, los procedimientos técnicos posibles, las fuentes de información requeridas y los criterios mínimos para su formulación, incluyendo variantes metodológicas según el nivel de datos y capacidades disponibles.

No se trata de una simple enumeración de contenidos, sino de una guía metodológica que permite a los equipos técnicos comprender:

- Los objetivos específicos que debe cumplir cada componente del plan.
- Las metodologías disponibles para su desarrollo, con variantes según el nivel de información y capacidades técnicas.
- Las fuentes de información necesarias y las posibles estrategias para su obtención o generación.
- Las opciones metodológicas aplicables, junto con sus respectivas ventajas y limitaciones.
- Los criterios técnicos para la toma de decisiones en cada etapa del proceso.

Se considera, además, la necesidad de adaptar los procedimientos a la realidad de las instituciones responsables de la planificación hidrológica en América Latina, incluyendo situaciones de escasa disponibilidad de datos, estructuras organizativas débiles y desafíos en la articulación intersectorial.

Este punto está estructurado de la siguiente manera:

- Contenido de un Plan Hidrológico: define los elementos estructurales mínimos que debe incluir el documento técnico del plan.
- Tareas básicas para la elaboración: describe las actividades clave para la preparación del plan, desde el análisis diagnóstico hasta la formulación de medidas.

El desarrollo de estos apartados busca proporcionar una base técnica común para los países iberoamericanos, respetando al mismo tiempo su diversidad institucional y normativa. El objetivo último es **fortalecer las capacidades de planificación** a nivel nacional y regional, asegurando que los planes hidrológicos elaborados bajo esta guía contribuyan efectivamente a una gestión sostenible, equitativa y resiliente de los recursos hídricos.